

**COMISIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES
Y SEGURIDAD SOCIAL**

**ACTA- CONVOCATORIA NRO. 25
11 DE MARZO DE 2010**

Siendo las 08H30 del día jueves 11 de marzo de 2010, se reúnen los Asambleístas que integran la Comisión de los Derechos de los Trabajadores y Seguridad Social, la señora presidenta solicita al señor secretario que constate si existe el quórum correspondiente, estando presente los Asambleístas: Dora Aguirre, Armando Aguilar, Linder Altafuya, Carlos Luis Juez, María Augusta Calle, Francisco Cisneros, Consuelo Flores, Klever García, Tito Nilton Mendoza, Carlos Samaniego, Nivea Vélez, seguidamente luego de constatar el quórum, la señora Presidenta instala la sesión y dispone que por secretaria se de lectura al orden del día: 1.- Continuación del tratamiento, conocimiento y aprobación del articulado del Proyecto de Ley de Servicio Público para informe de segundo debate desde el Art. 7. 2.- Comisión General para recibir al Presidente y Gerente General de Autoridad Portuaria de Guayaquil y a la señora Subsecretaria de Trabajo Dra. Margarita de la Cueva a fin de analizar la condición jurídica, en referencia a la Pensión Jubilar. 3.- Invitación al Ing. Richard Espinosa, Ministro de Relaciones Laborales, para que informe sobre los fundamentos teóricos, metodología y el procedimiento para establecer el incremento en el Salario Básico (continuación). 4.- Conocer resoluciones del CAL, respecto al incumplimiento de entrega de información.

Interviene la señora Presidenta, por lo que ustedes conocen el hecho de que ayer cinco o seis de la tarde nos indicaron que continuaba la Sesión del Pleno, nos vemos en la obligación de alterar el orden del día y comenzar recibiendo a las comisiones, porque nosotros nos podemos arreglar al horario de trabajo, pero las personas que vienen de otro lado es imposible decirles que se regresen y hoy decirles no podemos recibirlos, yo quiero proponer que recibamos primero a las comisiones. Vamos a empezar recibiendo al Presidente de la FENAJE Dr. Ángel Rubio, bienvenido a esta Comisión que tiene toda la apertura para escuchar sus planteamientos. Interviene el Dr. Ángel Rubio Presidente de la FENAJE, señores Asambleístas muy buenos días y muchas gracias por tener la oportunidad de estar en esta mesa que regula los Derechos de los Trabajadores y vengo en representación de todos los trabajadores del sector de la Función Judicial, para nosotros la Constitución de la República nos da total autonomía económica y financiera respecto al cumplimiento de nuestros deberes por parte del sector justicia, sin embargo de lo cual habido intención que en esta Ley de Servicio Público darnos un tratamiento igual y someternos a las políticas salariales del Ministerio de Relaciones Laborales antes el SENRRES, es nuestra preocupación que queremos tener en consideración que en el momento a nosotros que tenemos un Escalafón actividad de los Judiciales del Ecuador se nos quiera poner o igualar a un tratamiento del Servicio Público en general ya que nosotros tenemos como antecedentes la Ley de Carrera Judicial, la Ley Orgánica de la Función Judicial la que desde antes y hoy el mismo Código Orgánico lo señala que tenemos la autonomía económica y financiera, y derrepente se puede estar pretendiendo alterar estas jerarquías que existe en la Función Judicial en virtud de la administración de justicia que es diferente de cualquier otro servidor público, entonces teniendo el antecedente de la Ley y nuestro Código Orgánico de la Función Judicial es necesario que se nos esta autonomía, económica y financiera cuanto administrativa ya que en momento en que se quisiera dar un tratamiento diferente estaríamos violando la propia Constitución de la República que al sector justicia le esta haciendo un tratamiento autónomo, en el asunto salarial vengo a denunciar señores Asambleístas y a pedirles que hace siete años

WJ

2

a los judiciales del país no se les aumentan los sueldos ni se los nivela los mismos, hace tres años se inició un proceso de unificación y luego de homologación en el que estamos perjudicados un gran porcentaje de servidores judiciales del país, tenemos la inequidad de que un secretario de las mismas funciones que otros gana mas \$800 dólares más que el otro, o viceversa un secretario gana menos de \$800 dólares que el otro mismo compañero que tiene la misma actividad laboral, tenemos un proceso de homologación que el Consejo de la Judicatura Órgano Rector y de Gobierno del sector justicia a aprobado la homologación señores y señoras Asambleístas, pero no tenemos el financiamiento del Gobierno Nacional ni del Estado, hemos echo todo lo humamente posible para que se nos tome inclusive en visitas en consideración que nos reciba en el Ministerio de Finanzas y no hemos podido tener respuesta, el Consejo de la Judicatura como un Órgano de Administración nuestra los representantes de los mismos, tenemos problemas en que los judiciales no encontramos financiamiento del Ministerio de Finanzas; y hace siete años no nos aumentan el sueldo y habiendo estas diferencias de inequidades en el que un Juez, un Secretario, un conserje gana diferente al otro, porque este proceso de homologación ha impedido que haya igualdad de trabajo, igualdad de condiciones o al salario, entonces para nosotros es totalmente importante que no sea una visita protocolaria si no que tomen en cuenta este segundo punto que acabo de exponer de la homologación, ya que el Ministerio de Finanzas no nos da una respuesta a los servidores judiciales del país. Interviene la señora Presidenta, yo quiero hacerle una pregunta y porque también hay una queja también señores Asambleístas de que es el Consejo de la judicatura el que empezó la evaluación y la homologación la planearon en tres etapas y solamente se quedaron en la primera, nosotros quisiéramos saber todos esos pormenores para poder hacer el reclamo pertinente. Interviene el Dr. Ángel Rubio Presidente de la FENAJE, con la esperanza de que ustedes tomen este tema, el proceso de homologación en efecto se dio en tres etapas en una previa que se le llamo, luego la primera etapa se dio la unificación terminología que significa unificar los sueldos para que todos tengan del ingreso anual que al inicio teníamos lo dividieron para doce para establecer una remuneración que se ajuste a la realidad de ese momento, pero esa primera parte de la unificación trajo esta desigualdad de los salarios de las mismas funciones y del mismo cargo en los judiciales del país, por ejemplo un secretario podía ganar \$1200 aquí ahora en esta orilla y el otro secretario que esta al frente mío y ejerciendo las mismas funciones y de otros juzgados y de la misma competencia que en igual sentido nos trae con un sueldo al que esta al frente, para mí el otro gana \$500 entonces son diferencias hasta de mil dólares en las jerarquías que existen dentro de la función judicial en que un juez gana \$1000 dólares menos que el otro por ejemplo y tiene las mismas funciones, esta inequidad es insoportable ya no podemos pensar que hace dos años un juez gana diferente que el otro en la misma función, un secretario tiene la misma función y gana diferente sueldo estos recursos y acciones que en los Juzgados de la República se han presentado ante esta homologación, con estas acciones de amparos inclusive tenemos dificultades sentencias que no se quieren cumplir en la misma Función Judicial, el Consejo de la Judicatura cumpliendo quizás su rol pero equivocado se opone a esta pretensión que el judicial reclama la acción de protección para que le igualen los sueldos, los salarios, pero que desgraciadamente el Consejo de la Judicatura causantes del problema, único causante de esta homologación diferenciada de los judiciales no quieren acatar la sentencia muchas veces que hay un calcula para poder cumplir, son un poco los judiciales del país que han hecho estas solicitudes de amparo, e inclusive hay movimientos para impedir que salgan sentencias a favor de la justicia laboral, este planteamiento lo dejábamos con la esperanza de que tengamos una solución porque esto es grave lo que pasa en el sector justicia, un juez gana diferente que otro y de la misma competencia o de la misma naturaleza. Lo que había indicado que en los trámites de los procesos el Consejo de la Judicatura a los jueces de alguna forma les dicen vamos a

RM

3

presentar recursos extraordinarios de protección a la Corte Constitucional si ustedes fallan a favor del Consejo de la Judicatura, si fallan a favor de los trabajadores, es decir el mismo causante es juez y parte, y en la homologación nos dejaron tres escalas en las mismas funciones de los compañeros judiciales. Interviene el Presidente de la Asociación de Judiciales de el Oro, señores Asambleístas en todas las provincias sucede lo mismo, existe malestar por la homologación la cual como acaba de decir el Dr. Rubio compañeros que desempeñamos las mismas funciones ganan menos, ellos se sienten mal, los mismos compañeros han presentados amparos de protección y dos compañeras han ganado y hemos ido hablar a la Judicatura y dicen que podemos hacer si no hay dinero para pagarles esa es la razón para que no se les pague, y los compañeros no entienden y piensan que uno como presidente de Asociación debe hacer algo, hemos hecho todo y por medio del Dr. Rubio se ha pedido que nos den una cita con la señora Ministra de Finanzas pero no hemos tenido respuesta alguna, le cuento que en la provincia del Oro hace 6 años se creó la Tercera Sala, existen dos Salas en la Corte que tienden que atender tantos casos y miles de casos que llega a la provincia, lo cual la ciudadanía no entiende, critica a la Función Judicial cuando no depende de uno, la Tercera Sala se creó hace 6 años pero hasta el día de hoy se llenan las vacantes, se llamo a concurso, del que yo me acuerdo participe hace 6 años pero hasta el día de hoy no hay respuesta, se llamó a concurso, presentaron carpetas, se dieron exámenes, estaban listos pero hasta el día de hoy por la falta de recursos no se llenan las vacantes de la Tercera Sala, un ejemplo práctico en el Juzgado de lo Laboral cuando debe existir un Juez, un Secretario, dos Auxiliares, dos Ayudantes, solo existe el Juez, Secretario y un Ayudante, yo fui ayudante de ese Juzgado en la cual tenía que quedarme hasta la una de la tarde, en la tarde quedarme hasta las siete de la noche porque uno tiene que notificar, existen tantas vacantes, yo se que Ud. estaba peleando por nosotros por el nuevo presupuesto y fueron negados los ochenta millones, eso es para llenar vacantes no para subir sueldos y sin embargo es para nivelar a todos los compañeros para que no se sientan perjudicados, ese es nuestro pedido de la provincia del Oro y de todo el Ecuador que nos ayuden con ese presupuesto para de esta forma poder dar una mayor atención al público en general. Les cuento que nosotros por nuestros medios casi el 90% del empleado judicial de la provincia del Oro y a nivel nacional somos profesionales, tenemos diplomados, masterados, con el fin de algún día poder ascender pero no se puede por la falta de presupuesto Dra. Gracias. Interviene el Asambleísta Linder Altafuya, en primer lugar mi saludo a los Judiciales del País, por medio de su Presidente el Dr. Rubio, quiero manifestar en cuanto al planteamiento que acaba de realizar que lo que tiene que ver a la Constitución máxima Carta del Estado en el Art. 168 que habla de los principios cuando dice que la Administración de Justicia en cumplimiento de sus deberes y sus atribuciones aplicará los siguientes principios y está el numeral 2 La Función Judicial gozará de autonomía administrativa, económica y financiera, eso nosotros tenemos que considerar aquí a fin de que ellos no pueden ser incluidos en la Ley de Servicio Público, ellos se rigen por su propia Ley y por ende y como consecuencia de ello los planteamientos que han realizado no hay justicia en las escalas tanto para jueces como para operadores de justicia en cuanto a los sueldos, eso mas bien tiene que ser resuelto ya a nivel de la propia Función Judicial y para ello si sería bueno señora Presidenta que se considere aquí que se haga comparecer yo diría un exhorto porque nosotros como Función Legislativa no podemos entrometernos en los asuntos internos de otra función, pero si exhortar para que ellos comparezcan en función de que estamos discutiendo la Ley de Servicio Público y como esta es una Comisión de los Derechos de los Trabajadores y Seguridad Social de la Asamblea Nacional a fin de que den justificación a esto que me parece de justicia lo planteado por los señores representantes de los empleados de la Función Judicial del país, este es mi criterio que quería justamente aportar por haberles escuchado en esta Comisión. Interviene el Asambleísta Klever García, con la misma

uy

sensibilidad que ha tratado el Proyecto de Ley de Servicio Público en relación a quienes tienen su propia autonomía, en este caso de los maestros que están contemplados en la Constitución, de igual manera si es importante de que se mantengan estas disposiciones Constitucionales a fin de que no existan un enrollo jurídico señora presidenta. Interviene el Asambleísta Armando Aguilar, compañeros Asambleístas, señores representantes de la Función Judicial, yo creo que en este proceso de construcción de este nuevo país debemos tener objetividad, debemos tener seriedad en la toma de las decisiones, ustedes recordarán pese a que el Gobierno Nacional envió una proforma presupuestaria en la que no se consideraba el incremento que requiere la Función Judicial, sin embargo de aquello y que es el Gobierno el quien envió esa iniciativa nosotros los Asambleístas y Alianza País en contra de esa decisión del Presidente hicimos una observación a la proforma presupuestaria 2010 y en observación precisamente a ustedes a la Función Judicial les incrementabamos ochenta millones, es ahí donde una oposición ciega no mira las consecuencias y no tuvimos ese respaldo con votos de la ciudadanía, de ustedes, los gremios deben juzgar, cuales son los que levantan manos, cuales son los que aplastan motores, y cuales son los que tenemos un compromiso de cambio profundo y que verdaderamente haga justicia al sector justicia valga la redundancia y que iba a servir esos recursos no solo para incrementar salarios, si no también para llenar las vacantes para que los Juzgados en el Ecuador tengan más Jueces para que la administración de Justicia sea mas efectiva, porque el tema de la inseguridad no está en el ámbito de la delincuencia, si no en el ámbito de la impunidad y porque cuando no tenemos jueces bien pagados o cuando no tenemos suficientes tribunales y juzgados ahí es donde campea la impunidad, hago un llamado cuando tengamos que votar leyes, cuando tengamos que aprobar resoluciones, vamos más aya de las consignas políticas, de nuestras tiendas partidistas, tratemos objetivamente de resolver a favor del pueblo del Ecuador. Interviene el Asambleísta Francisco Cinseros, buenos días a quienes nos visitan, buenos días compañeros, compañeras Asambleístas, parece que aquí se quiere dividir entre buenos y malos, y de los que votamos a favor o en contra, la democracia se nutre de ello, cuando un Gobierno no tiene oposición hay que crear esa oposición, miren las personas que nos visitan ahora no creo que vienen a escuchar un discurso divisionista ni político, si no mas bien quieren encontrar y que que nosotros seamos el camino para buscar una solución a sus problemas, y que son problemas graves, no es problema de una familia ni dos, ni de tres, es un problema que involucra a todos los ecuatorianos, y nosotros en vez de estar haciendo bonitos discursos y dividiendo o cuestionando la forma como votamos, la democracia es eso, es sumar, restar, votar u oponerse lo que sea, yo creo que las personas que aquí nos visitan vienen en busca de por lo menos les demos el aliento de que vamos a tratar el tema y tengan la plena seguridad en eso es muy consiente lo ha hecho y en lo que tiene que ver en relación con los docentes del país y lo ha hecho en otras circunstancias y creo que le va a dar un serio tratamiento cuente con nosotros Nivea. Interviene la señora Presidenta, si señores Asambleístas yo creo que efectivamente y están compañeros del Oro, de Loja, Guayaquil y quieren oír de nosotros una respuesta y claro la vamos a dar, yo creo que no es de ninguna manera intromisión que esta Comisión resuelva dirigirse al Consejo de la Judicatura para pedir como se ha dado el proceso de homologación y como se encuentra hasta el momento, segundo pedir al Ministerio de Finanzas en que condiciones se están transfiriendo los recursos, montos y planteándole el problema que se ha generado por que esta Comisión es de los Derechos de los Trabajadores; y luego ir pensando en una Reforma a la Ley Orgánica de la Función Judicial para que el tema de la homologación deje de ser subjetivo y pase a ser objetivo y pase a dar una respuesta a la demanda de esta Función tan importante del Estado y yo si creo que en esa línea mas bien quisiera ir concretando ya las propuestas y las resoluciones de la Comisión para poder también que los compañeros de la Función Judicial sepan que aquí son escuchados, quiero adelantarles que la Asambleísta Betty

5

Amores ha presentado una transitoria que nos entregaron en el Pleno donde ella está planteando que sin que tengamos in gerencia y respetando porque estoy totalmente de acuerdo en las intervenciones de los Asambleístas en el sentido de la Función Judicial no puede ser interferida por la Ley de Servicio Público, pero ella está planteado una transitoria que hablo ayer conmigo y decía la he recogido de la demanda que existe de un importante sector de la Justicia que dice justamente lo que usted señalaba los ascensos, las clasificaciones y reclasificaciones no necesariamente responden a lo objetivo, no necesariamente responden a los méritos, entonces inclusive ella planteaba una transitoria para la Ley de Servicio Público que ustedes decidirán si la acogemos o no para que los planes de capacitación y evaluación si estén en relación con el Ministerio de Relaciones Laborales, eso tenemos que discutirlos en la Comisión, si señor Presidente nosotros aquí en esta Comisión somos respetuosos y tenemos claridad de que tenemos que respetar la independencia de la Función Judicial, pese a ello y por una decisión de la Comisión que hoy tendrá que ratificar la fecha el día lunes estarán aquí el Presidente del Consejo de la Judicatura, Ministro de Defensa, así lo hemos convocado ellos sabrán a quien delegan y el Presidente de la AME para la posición en estos tres temas que un poco han sido un nudo crítico al interior de la Comisión. Interviene la Dra. Tania Sarmiento, algo que es muy grave en este asunto que a pesar de los problemas que se han venido dando de la homologación, el Consejo de la Judicatura en una certificación que nos envió a la Federación ni siquiera lo ponen dentro del presupuesto a lo que es homologación no tiene el menor interés al problema, la Federación tiene la certificación que nos envió el Consejo de la Judicatura donde nos confirman de que ni si quieren lo han puesto dentro del presupuesto del 2010. Interviene la señora Presidenta de la Comisión, nos gustaría tener Presidenta el documento donde certifica como ha puesto el Consejo de la Judicatura en el presupuesto la homologación, queremos agradecer a la delegación de la FENAJE por la visita a la Comisión, han escuchado ustedes a los Asambleístas el compromiso y hay una apertura de esta Comisión aceptar las propuestas dentro de lo que es posible, y hay un compromiso para respetar a las funciones del Estado. Interviene la señora Presidenta de la Comisión, me gustaría que tomemos una resolución en el planteamiento que habido por parte de la FENAJE, y hacer un requerimiento al Consejo de la Judicatura que nos den toda la información respecto al proceso de Homologación, inclusive hay un sector de alguna provincia de la Costa que también está quejándose terriblemente de este tema, es decir es un problema del país, igualmente al Ministerio de Finanzas el requerimiento de porque si habido una homologación y un proceso de homologación no han sido asignado los recursos. Interviene la Asambleísta Dora Aguirre, yo creo que la señora Presidenta ya lo ha planteado lo de solicitar la información concreta y así sería el planteamiento a la Ministra de Finanzas pidiendo información por el cual no se ha transferido los fondos a pesar de que ya esta realizada la homologación de la Judicatura, y por otra parte plantear al Consejo de la Judicatura también está información, es una propuesta de moción. Interviene la Secretaria (E) Moción planteada por la Asambleísta Dora Aguirre, Votación: Asambleísta Dora Aguirre proponente, Asambleísta Armando Aguilar afirmativo. Interviene la señora Presidenta, yo quiero interrumpir un momento para que se lea la moción. Interviene la Secretaria Encargada (E), Moción presentada por la Asambleísta Dora Aguirre y respaldada por el Asambleísta Klever García y Asambleísta Consuelo Flores, Moción: Realizar un requerimiento de información sobre el proceso de Homologación al Consejo de la Judicatura y al Ministerio de Finanzas por la falta de transferencia de los fondos del proceso de homologación. Votación: Asambleísta Dora Aguirre proponente, Asambleísta Armando Aguilar afirmativo, Asambleísta Adbalá Bucaram ausente, Asambleísta María Augusta Calle ausente, Asambleísta Francisco Cisneros afirmativo, Asambleísta Consuelo Flores afirmativo, Asambleísta Klever García afirmativo, Asambleísta Tito Nilton Mendoza ausente, Asambleísta Carlos Samaniego afirmativo, Asambleísta Nivea Vélez afirmativo, Asambleísta Linder Altafuya afirmativo. Resultado de

6

la Votación: 8 votos afirmativos se aprueba la moción presentada por la Asambleísta Dora Aguirre. Interviene la señora Presidenta de la Comisión, la otra Comisión es la que vamos a recibir al señor Gerente de Autoridad Portuaria pero me parece que está convocada para las nueve y media, esperemos un momento, pero hasta eso avancemos con el articulado del Proyecto de Ley de Servicio Público. Interviene la Asambleísta Dora Aguirre, creo que deberíamos programar una serie de acciones trimestrales, semestrales, anuales independientemente de como nos pongamos de acuerdo en función de las Comisiones que vienen aquí o la gente que nos requieren que vayamos a diferentes lugares del país, porque esa es nuestra responsabilidad a atender a los diferentes colectivos relacionados con el ámbito laboral, seguridad social, etc, yo creo que deberíamos hacer una planificación, nosotros cuando nos requirieron a las Comisiones de propuesta de agenda pusimos a nivel general, el día que Nivea viajó a Galápagos hubo aquí una comisión de Presidentes y Vicepresidentes y ahí pudimos presentar un documento borrador que hemos preparado con la Presidenta y ahí estaba como una propuesta general de diferentes actividades que pretendíamos realizar durante todo el año; y podríamos detallar aprobar en Comisión y presentar a la Presidencia para seguir el órgano regular y que a partir de ahí nos aprueben las actividades que pretendemos hacer como Comisión. Interviene la señora Presidenta, en el tema VACHAGNON vinieron acá y resolvimos ir a escucharlos allá, como ya tocó en vacación como hacerlo, vamos hacer circular en plan de actividades para que ustedes aporten sobre eso a fin de presentarlo formalmente. Interviene la Presidenta de la Comisión, quedamos entonces con los siguientes compromisos, el viernes 19 si es que hubiera la Asamblea de los Maestros en Puyo sería interesante que estemos ahí, no hay viáticos no hay nada, sin embargo si llega la invitación voy a decirle al señor Presidente que la Comisión quiere estar por el Servicio Público a ver si gestiono algo primero, segundo el viernes 26 de marzo estamos cordialmente invitados por el Asambleísta Samaniego a Santo Domingo a la Socialización de la Ley de Servicio Público, hay que plantearle al Presidente Cordero que tenga días definidos para los pleno porque nosotros no podemos planificar las Sesiones de Comisión. Yo quería indicarles que la otra Comisión tiene que ver con el Grupo de Jubilados de Autoridad Portuaria de Guayaquil, ellos estuvieron en Comisión General nos explicaron su problema, hemos logrado que venga la señora Gerente de Autoridad Portuaria de Guayaquil que me parece una actitud positiva de ella estar aquí presente para conversar y también la Viceministra que esta a cargo de este tema la Dra. Margarita de la Cueva, lamentablemente esto debía ser a las diez de la mañana porque la intención era trabajar hasta las diez en los artículos y la Dra. Cueva a las diez para este tema, pero como todo se descuadro la hemos ubicado y le hemos pedido que adelante y esta por llegar, mientras tanto deberíamos iniciar con esa comisión. Voy a corregir, la reunión en el Puyo es para los maestros de las provincias amazónicas y fronterizas la intención y el interés es nuestra obligación como Maestros y Asambleístas será estar en esa Asamblea y cuanto mas cuando conformamos una Comisión que tiene que ver directamente con en el tema del Art. 93 de la Ley de Servicio Público, yo me voy a tomar la atribución como maestra de participarles de esta invitación y ojalá podamos ir la mayor parte de aquí de la Comisión. Señores y señoras Asambleístas hoy tenemos que participar en esta Comisión General donde vamos a recibir en una actitud positiva, yo agradezco a los Jubilados de Autoridad Portuaria, a la representante de los empleadores y en pocos minutos a la Dra. Margarita de la Cueva del Ministerio de Relaciones Laborales, ella va adelantar la hora de venida porque esto debía darse mas tarde, señores y señoras Asambleístas para refrescar un poquito la memoria quisiéramos decirles que sí brevemente nos haga una reseña del planteamiento de ustedes y luego le vamos a dar la palabra a la señora Gerente dándole la bienvenida a esta Comisión. Interviene la Ing. Leonor Aldaz, gracias por la intervención que me permite dar señora Presidenta, señores Asambleístas, nosotros venimos desde el mes de agosto solicitando se nos restituya el pago del Bono

W

de Comisariato como se llamaba en esa época de acuerdo al contrato colectivo y que de acuerdo al Mandato 8 decreto ejecutivo 1701 se eliminaron los excesos pero dentro del grupo de Autoridad Portuaria de los Jubilados se quedaron 2 grupos, unos que éramos la mayoría de 350 jubilados a la fecha que pensamos en la entidad en el año 2003 y congelamos nuestro Bono de Comisariato en el incremento semestral que tenía entre el 20 y el 40% en \$300 dólares y ahí hemos venido percibiendo esa cantidad, y lo que es más Autoridad Portuaria de Guayaquil desde el año 2003 nos viene pagando el décimo tercero sueldo lo cual lo convirtió ya en pensión, mas no el otro grupo de compañeros que con el amor del alma digo pues ellos no congelaron su bono y siguieron con el incremento excesivo del 20 y el 40% llegando a tener un ingreso mensual de más de \$700 mil dólares que al momento ya hubiera superado los \$200 mil dólares, pero nosotros la gran mayoría congelamos nuestros bonos en \$300 dólares y nos adelantamos al concepto que tiene el Gobierno en la actualidad del Mandato 8 y el Decreto Ejecutivo 1701 eliminar los excesos insisto desde el 2003 son más de 9 años que pensamos en eso y en la entidad pero vino el Mandato y por varias consultas que se hicieron al Ministerio de Relaciones Laborales en todas las consultas se nos dijo que teníamos derecho, pero en una de las últimas consultas el Ministro Galiardo dijo que se busque un mecanismo de unificación de los 64 compañeros con los 300 otros compañeros osea de ver la forma de congelar ese bono, y mas no dijo que se nos suspenda el pago dijo que se busque un mecanismo de unificación pero nos eliminaron a todos, viene nuevamente Portuaria y hace una consulta a la Presidencia de la República y el Dr. Francisco Peralta así mismo no siendo competencia del él con el respeto que se merece no siendo competencia de él ordena que es potestativo de Autoridad Portuaria suspender el pago pero haciendo referencia a la comunicación del Ministro Galiardo en la que vuelvo y repito el dice que se busque un mecanismo de unificación mas no de eliminación, y nosotros los compañeros venimos desde el mes de julio subsistiendo con los \$20 dólares que es la pensión jubilar de nosotros, nadie subsiste con \$20 dólares, ni siquiera los señores que reciben el bono de la pobreza del Gobierno ellos reciben \$35 dólares tienen asistencia médica, acá nosotros con \$20 dólares quien subsiste? esperamos que nosotros los que estamos pidiendo es algo justo que se nos reintegre el valor de los \$ 300 dólares los que congelamos el bono y ya pensamos en la entidad y tenemos el mismo pensamiento que tiene en la actualidad el Gobierno. Interviene la Presidenta de la Comisión, está por llegar la Subsecretaria porque queremos saber que ha hecho el Ministerio de Relaciones Laborales en este tema, vamos a dar la palabra a la señora Gerenta de Autoridad Portuaria de Guayaquil. Interviene la Abogada Diana Dunn, buenos días a todos soy Diana Dunn Gerente Encargada de Autoridad Portuaria de Guayaquil, la señora Aldaz ha narrado los antecedentes del tema que nos llama el día de hoy, uno de ellos son los antecedentes legales, ustedes conocen el Mandato 8 los decretos emitidos por el Presidente Correa y cada uno de ellos hasta el día de hoy por que se han emitido algunos decretos establecen una eliminación de los beneficios desmedidos de los jubilados y del sector también trabajadores, los Jubilados de la Portuaria han demandado y están en juicios pendientes en la cual piden tres remuneraciones unificadas, es decir que hasta la fecha estaríamos hablando como de \$700 dólares como pensión, esas demandas están vigentes incluso actualmente hay jueces de primera instancia que les han reconocido semejante privilegio, nosotros hemos tenido que acudir a la Corte Constitucional y presentar acciones extraordinarias de protección, también juicios de prevaricatos pendientes contra estos Jueces, también señores Legisladores en diciembre del año pasado emitió la Corte Nacional de Justicia una resolución en la cual no se permite la indecación de los beneficios jubilares entonces ya hay triple reiteración por ende estos Jueces nunca debieron darles la razón al grupo de jubilados que estaban demandado, es decir que las pensiones jubilares que ellos de acuerdo al Contrato Colectivo era un salario mínimo en los años antes del 94 que firmaron el contrato colectivo y querer ahora pretender hacer

remuneración unificada es decir a esta fecha \$240 dólares y entender que tendrían las tres remuneraciones unificadas es un abuso excesivo además que las sentencias les han sido desfavorables a esas pretensiones, lo que les trato de decir es que la lucha de Portuaria por proteger el presupuesto, cumplir con el jubilados, porque siempre hemos cumplido, pero también habido un abuso ellos siempre han demandado y han querido pretender que la Portuaria les siga favoreciendo en medidas y privilegios, que jubilado gana en este momento \$240 dólares de pensión jubilar más \$300 de bono de comisariato en un lado y más \$1600 de bono de comisariato estamos hablando de un ingreso que supera cualquiera que es activo en este momento, Portuaria no dejo de pagar esto en agosto porque las normas legales no le permiten seguir pagando este bono de comisariato ustedes lo conocen muy bien, se le ha pedido al Ministerio de Relaciones Laborales que intervenga por eso es que nosotros le mandamos los oficios al Ministerio porque se nos hacía duro eliminar el bono a sabiendas que habían grupos que no había demandado, pero la mayoría si han demandado, además que les están dando la razón que íbamos a pagar un bono y les están dando tres remuneraciones íbamos a tener un problema posterior y un llamado de atención, de hecho el Ministerio nos dijo que suspendamos, el oficio de la presidencia dice que suspendamos, y eso es lo que hizo el gerente de ese entonces suspender el bono, señores legisladores a pesar de todo ello y consiente de las necesidades de este sector de los jubilados, a pesar de las pretensiones que todavía se encuentran litigando a la fecha, incluso hay un grupo de jubilados que son 64 que están presentando acción extraordinaria de protección para que le volvamos a pagar los \$1600 con un 20% de incremento que son a la fecha \$2000 dólares ellos siguen con esa pretensión, entonces les digo como podemos llegar aun acuerdo cuando siempre habido una desmedida de pretensiones que no acogen la realidad. Portuaria de Guayaquil esta consencionada como ustedes saben, es el único Puerto consencionado efectivamente están en ese rumbo, nosotros no tenemos un ingreso como los años anteriores hay una restricción a cuanto números de servidores, nosotros hemos hecho una reestructura en la cual se ha eliminado las partidas, entonces lo les trato de decir es que ya no son los de antes, no podemos enfrentar esos pagos si he venido el día de hoy es para llegar a un acuerdo y que estos señores desistan de estas demandas y solamente en el juicio podríamos hablar de llegar a una transacción, es lo único a lo que yo puedo llegar, quedar con los jubilados más no otras actas transaccionales, porque también la señora Aldaz no les comento que ellos hace dos años presentaron un recurso de amparo impugnando el acta transaccional lo que congelaba los \$300 dólares queriendo que les vuelva a pagar los mil dólares con los incrementos del 20%. interviene la señora Presidenta, habíamos iniciado la sesión y mil disculpas con todos, todo estaba planificado para una jornada de trabajo en la mañana pero la convocatoria de ayer de última hora nos hizo cambiar un poco y agradecemos a ustedes por hacer esfuerzos para poder adelantar esta reunión, había expuesto la señora representantes de los jubilados y esta en uso de la palabra la señora Gerenta y luego para que usted nos informe como avanzado las gestiones que el Ministerio a hecho para intervenir en este caso. Interviene la Abg. Diana Dunn, en ese estado de ese recurso de amparo que presentaron los señores jubilados que firmaron el acta por \$300 dólares en la cual querían desconocer el acta y que les vuelvan a pagar el incremento, por suerte para Portuaria lo perdieron y ahora vuelven a pedir sus \$300 dólares, yo estoy aquí para informarles todo el tema y esas son las realidades no hay nada mas que les pueda a ellos tampoco ponerles en una situación de que sean victimas porque también habido una cierta intención de buscarle impugación de esas actas y que se les pague los \$100 dólares, a lo cual ustedes comprenderán no podemos aceptar esa forma. Interviene la Dra. Margarita de la Cueva, Subsecretaria del Trabajo, buenos días con todos, si realmente el caso llego a conocimiento del Ministerio como un pedido de los jubilados de Autoridad Portuaria, cuando se inicio el análisis desconozco que es lo que se dijo antes de yo haber llegado, lo cierto es que los señores

9

jubilados tenían una pensión jubilar de 20 y 30 dólares, por efecto del contrato colectivo tenían extensivo un derecho de \$80 dólares como bono de comisariato, en el contrato colectivo y los señores jubilados lo saben porque así lo determine desde el primer momento en que conocí el caso, que les daban el 20% semestral que era el 40% anual en efecto era un exceso, para entonces en ese instante habían ya sido emitidos los Mandatos Constituyentes y al haberse emitido esos mandatos Constituyentes declararon nulas todas las cláusulas que contenían excesos y esta era una de ellas, el problema que se dio una vez revisado en el Ministerio de Relaciones Laborales porque ustedes tiene que entender que la obligación del Ministerio es cuidar los recursos del sector público pero obviamente sin perjudicar en un solo dólar a los trabajadores y también escuchar y atender y proteger al sector privado, en este caso haciendo un análisis encontré que Autoridad Portuaria luego del Acta transaccional que entiendo debe haber hecho referencia la Dra. Dunn Autoridad Portuaria pagaba ese bono de comisariato como décimo tercer sueldo también es decir hubo un aumento ni siquiera tácito sino expreso de la pensión jubilar, como Ministerio y así lo dije cuando comparecí al Directorio y por pedido nuestro al Directorio de Autoridad Portuaria en la que también estuvo la Dra. Dunn en donde hubo además una resistencia muy fuerte de los miembros del Directorio negándose absolutamente al pago de estos rubros a los jubilados, pero yo les explique que jurídicamente lo que se había producido es un aumento de pensión jubilar, el bono de comisariato al momento no existe no se esta peleando el bono de comisariato porque eso fue declarado nulo y nosotros tenemos que apegarnos estrictamente a derecho, pero Autoridad Portuaria no me pregunten si por buena fe o porque razón que ya lo explicará la Gerente hicieron este aumento, yo les había también indicado cuando comparecieron al Ministerio, lastimosamente el Ministerio tiene atribuciones en el caso de conflictos individuales limitadas, y a pesar de que son alrededor de 400 o 410 los jubilados que están inmersos en el problema y a pesar de eso no dejan de ser conflictos individuales de trabajo y en esas circunstancias nosotros solo podemos buscar mediación, buscar acuerdos buscar un acercamiento, el Ministerio agotado absolutamente todo los esfuerzos para buscar ese acercamiento, lastimosamente por parte del Directorio de Autoridad Portuaria al que comparecí personalmente a pedido del Ministerio hay una negativa absoluta, sin embargo y no me dejara mentir la Dra. Dunn el Presidente y así fue la resolución del Directorio que debe constar en actas dijeron que sí los jubilados obtenían el 100% de firmas es decir los 350 que estaban percibiendo los 320 y los 330 dólares mas aquellos que ganaron judicialmente los \$1650 dólares aproximadamente, el Directorio estaba dispuesto a revisar el caso solo en ese caso esto yo transmití a los señores jubilados y les dije que ese era la posición de Autoridad Portuaria que lastimosamente como Ministerio no podía ir mas allá, los señores jubilados me hicieron llegar a mí 250, 280 firmas doña Leonor si mal no lo recuerdo y obviamente con eso pensábamos buscar un acercamiento porque por lo menos era la mayoría de los señores jubilados, repito de ninguna manera estamos protegiendo un bono de comisariato que nació mal, que fue un abuso de acuerdo, pero que luego se convirtió en un derecho adquirido señores de lo cual hay basta jurisprudencia y la obligación del Ministerio es manejarse jurídicamente y tratar de buscar arreglos en ese plano, yo por eso cuando de Asamblea me dijeron querían escuchar hasta donde habíamos llegado con todo gusto señora Presidenta, porque creo que es necesario que se conozcan las cosas desde un punto de vista imparcial, el Ministerio no está ni en contra de Autoridad Portuaria porque no lo podemos hacer ni estamos en contra de los jubilados porque tampoco es nuestra labor, ni a favor de ninguno de los dos, la realidad jurídica es lo que les acabo de describir hubo un aumento de pensión jubilar, les había también dicho a los señores jubilados que si ellos demandan judicialmente seguramente le van a ganar a Autoridad Portuaria porque tienen todos los elementos jurídicos para hacerlo, el problema para los señores jubilados según ellos me han explicado es que el tiempo que demoraría esa ganancia en la Función Judicial esto

WJ

10

es en primera instancia, segunda instancia y posiblemente casación y hasta Corte Constitucional que también por cierto Autoridad Portuaria dijo que iba a ir y la Dra. Dunn estuvo presente y que hasta las últimas consecuencias se iba a defender que además están en su derecho porque tienen que defender obviamente los dineros de Autoridad Portuaria que hoy son dineros del Estado, en ese lapsus ustedes entenderán que estamos hablando entre ocho y diez años para que posiblemente se les reconozca un derecho, es por esa razón que los señores jubilados buscaron ayuda en el Ministerio pero nosotros hemos llegado hasta donde está y no podemos ir más allá y eso también quiero comunicarles a la Comisión y a la Asamblea no podemos llegar más allá que el Ministerio a hecho lastimosamente, las atribuciones que tenemos en conflictos individuales no nos da para más, creo que es por esa razón que están en esta mesa de discusión con los señores Asambleístas que conozcan la realidad jurídica no es un asunto de dádivas señores, el Estado no esta para dar dádivas a nadie es un asunto de derecho, y es un asunto de derecho adquirido que lo tienen desde el 2003 porque es desde esa fecha Autoridad Portuaria pagaba ese bono de comisariato luego del acta transaccional como pensión jubilar, y no quiero que ustedes se olviden que la pensión jubilar es la remuneración de los jubilados, y que nuestra Constitución dice que el derecho del trabajador en este caso del jubilado y que es ex trabajador y que tiene ese derecho es intangible, es irrenunciable, es inembargable, entonces desde mi punto de vista jurídico lo que hicieron es una disminución de la pensión jubilar, eso sería señora Presidenta el informe que yo puedo darles en base a toda la documentación que tengo y además a la actuación que como Ministerio hemos manejado durante estos meses. Interviene la señora Presidenta, yo quiero agradecer a lo que contrariamente pensamos que el Ministerio de Relaciones Laborales está siempre con el sector patronal veo que habido una gran sensibilidad para dar solución a este problema, ya intervendrán los compañeros integrantes de esta Comisión pero yo también quiero decirle a la señora Gerenta para que transmita al Directorio que esta Comisión tampoco esta de acuerdo en que se siga irrepestando derechos que les corresponde legítimamente a los jubilados, jubiladas de Portuaria, de manera que no se trata de que irán hasta las últimas consecuencias para que sabiendo como se maneja las justicia este problema dure 10 años y tengamos que después de 10 años han muerto la mayoría de los beneficiarios de los que legítimamente les asiste este derecho, nosotros también tomaremos una actitud de absoluto compromiso como lo ha sido de esta Comisión para defender los derechos de estas personas. Interviene la Asambleísta Consuelo Flores, señora Presidenta, señora Subsecretaria, señorita Gerente, compañeros, nosotros hemos venido mas que todo mi persona ha venido conociendo este problema porque ellos pues me solicitaron el respaldo unánime por pertenecer a esta Comisión y hemos tenido conversaciones con la doctora y ella me ha ido informando como se ha llevado el proceso las reuniones que han tenido con ustedes, lo que se ha querido manejar por parte de Portuaria en la resistencia que han mantenido, vemos que si hay una viabilidad para solucionar la problemática de los jubilados también vino el Ministro y vimos que ellos no es que están de parte de los jubilados, si no que están de parte de la verdad y de la legalidad como lo dijo la doctora los derechos del trabajador son intangibles y no se les puede quitar su derecho porque están amparados en la Constitución Política de la República del Ecuador, sin embargo conversando con los señores jubilados ellos han procedido a reunir las firmas para el desestimiento del proceso que es verdad, si nosotros lo vamos a pelear lo vamos a ganar que tomara su tiempo correcto peor lo vamos a ganar, pero no queremos llegar a ese punto, veamoslo del punto de vista desde la sensibilidad de los seres humanos, ellos son seres humanos que con \$20 dólares no viven ellos necesitan tener salud, tener alimentación y subsistir porque han dado toda su vida, y no podemos permitir que los últimos años de vida que ellos tengan vivan en precarias condiciones recibiendo está mensualidad, veamoslo desde el punto de vista de sensibilidad porque eso es lo que

nosotros buscamos viabilizar y solucionar los problemas, han recogido las firmas y tienen mayor parte de las personas o sea hay mayoría, es necesario si hay mayoría se llegue a una solución, porque veámoslo son personas adultas de pronto podrán ser nuestros padres, nuestros abuelos y no es justo que se los trate con una miseria como se los está tratando, es necesario que Autoridad Portuaria en representación de usted que ha venido concienciar la situación y se de por terminado este problema porque será los pocos tiempos que recibir su dinero, recordemos que en esta vida no tenemos mucho tiempo de vida y lleguemos allá a solucionar los problemas, por eso nosotros estamos representando a las personas que en este caso son los de Autoridad Portuaria, se han llegado todos los casos, se firmaron actas de transacción, hubo contestaciones de Ministros, sin embargo de toda la serie de procedimientos durante todo esto, agradecemos infinitamente a usted porque ha sido una persona que verdaderamente que ha puesto todo su interés en ayudar a todas estas personas que necesitan y que usted lleve este mensaje que se quiere solucionar el problema que están las firmas conseguidas, a veces no pensamos de las misma manera peor aquellos que han venido usufructuando más dinero pues a ellos no les va interesar, no les va importar verdaderamente ellos ven lo suyo, pero si nosotros debemos ver el aglomerado la mayoría de lo que están sufriendo para solucionar este problema. Interviene la Dra. Margarita de la Cueva, quiero insistir nada mas en lo que estamos discutiendo aquí repito no es una dádiva, yo creo que por principio tenemos que poner las cosas en el marco que es, es un derecho no estamos pidiendo que Autoridad Portuaria regale nada a nadie, porque eso sería incluso vergonzoso para los jubilados o para cualquier otro trabajador no es una dádiva señores; y quiero recordar nuevamente a Autoridad Portuaria así como lo hice en el Directorio donde además no fui bien tratada porque el Directorio en pleno rechazo que una persona de la Sierra comparezca al Litoral por un asunto del litoral, situación que también les quiero hacer conocer a ustedes, quiero recordar a Autoridad Portuaria que la Ley no permite y sanciona cuando obliga a que un trabajador tenga que ir a la judicialidad para reclamar un derecho que es evidente, simplemente con eso quería terminar. Interviene el Dr. Rene Carrera Esparza Abogado de los Jubilados de Autoridad Portuaria de Guayaquil, la situación desde el mes de agosto que esta suspendida el pago de este derecho de la jubilación patronal, fue emitido por una persona de la Presidencia de la República aquí le manifestamos y le entregamos ese documento, sin tener autoridad suficiente una vez que el Ministerio de Trabajo se había pronunciado sobre el tema, nosotros si queremos que esta Comisión se pronuncie sobre el pedido exclusivo del cumplimiento del pago de la jubilación patronal a todos los jubilados y también nos comprometemos que todas las demandas que están tramitándose este momento se deje insubsistentes es la única forma como se terminará este conflicto y se mantendrá de aquí en adelante el cumplimiento de la jubilación patronal, eso es todo lo que quería manifestar. Interviene la Abogada Diana Dunn, quiero manifestar a la doctora y al Viceministro que en virtud a la opinión que tienen respecto a la acta que se firmo y que prácticamente se reconoce en el acta una pensión jubilar de \$300 dólares si ustedes pudieran emitir ese criterio y esa opinión para hacerla conocer al Directorio, una consulta para que de ustedes salga esa opinión porque tenemos opiniones del mismo Ministerio que ustedes la conocen que es otra, ustedes que son los nuevos funcionarios, hay nuevos funcionarios en Portuaria, hay nuevo Presidente de Directorio, con una opinión de ustedes actualizada serviría para partir de ahí y poder presentarles a ellos su opinión. Interviene la señora Presidenta, señora Gerenta el Ministerio necesita que ustedes hagan esa consulta, usted nos garantiza que el Directorio haga esa consulta. Interviene la Abogada Diana Dunn, yo les voy a proponer en la sesión que es la próxima semana este tema tiene que conocerlo y les voy a exponer que hagamos la consulta para que ellos emitan su criterio. Interviene la señora Presidenta, porque la respuesta sería inmediata y sería un paso importante para arreglar este problema. Interviene el Dr. René Carrera

Esparza, podríamos hacer los jubilados también independientemente de las dos. Interviene la señora Presidenta, podrían hacer las dos partes a nosotros nos gustaría que sean las dos partes inclusive para que pueda ser un paso ya para el arreglo. Interviene el Asambleísta Carlos Samaniego, compañera Presidenta, compañera Subsecretaria del Ministerio de Relaciones Laborales, señora Directora de Autoridad Portuaria, compañeros Asambleístas, creo que este ha sido un caso que ha llamado la atención a nivel nacional, yo siempre estado pendiente de las actuaciones de algunas autoridades y esencialmente los que son funcionarios públicos instituciones públicas o del Estado, no es posible que en las instituciones públicas o del Estado empecemos a dar mal ejemplo, razón que las instituciones privadas o los patronos de instituciones privadas hacen lo que les da la gana, disculpen el término con los trabajadores o servidores de sus empresas, creo que es el momento y en esta administración y en esta Asamblea Nacional y en esta Comisión nuestra que es la de la Comisión de los Derechos de los Trabajadores debemos defender esos derechos que tienen los servidores públicos y los trabajadores en general, tendremos que nosotros procesar, fiscalizar compañeros a si como nos corresponde de acuerdo a las disposiciones legales el accionar de todos los funcionarios públicos para que se cumpla y se respete esos derechos, los derechos de los trabajadores son irrenunciables, inembargables no es posible que alguien tenga que quitar el derecho o mermar ese derecho que tiene a la jubilación, que no se les pague los valores que corresponden que tengamos que acudir a tantas instancias al Ministerio de Relaciones Laborales, a la Asamblea Nacional solo por no cumplir las disposiciones legales, estamos violentando los procedimientos legales creo que no es prudente y creo que esta administración tenemos que estar vigilantes esencialmente de las instituciones públicas y también como no decirlo de las instituciones privadas, ya se presentó en Cuenca en algunas instituciones y tenemos que nosotros fiscalizar y seguir nosotros vigilantes de eso, los derechos de los trabajadores seguiremos defendiendo hasta las últimas consecuencias téngalo por seguro señores trabajadores porque aquí estamos para defender esos derechos. Interviene la señora Presidenta, a nosotros nos corresponde también intervenir en las sanciones que ser del caso se tiene que establecer para este Directorio que se niega a cumplir con la Ley, lo que están es irrespetando la Ley y eso no puede ser, que en instancias del Estado efectivamente se comentan estos atropellos. Interviene la señora Presidenta, una simple inquietud señora Presidenta, no se si escuche mal quiero que aquí se aclare lo que manifestaba la señora Gerenta de Autoridad Portuaria de Guayaquil cada jubilado gana mas de \$2000 dólares y ahora cuanto gana cada jubilado ahora? De \$2000 dólares a \$ 20 dólares?. Interviene la Ing. Leonor Aldaz, una aclaración de 365 jubilados y ya han disminuido porque la mayoría han dejado de existir, nosotros venimos ganando \$300 dólares desde el año 2003 solo un grupo de 64 compañeros era lo que ganaban \$1600 dólares y ahora si hubieran superado los \$ 2000 dólares si Autoridad Portuaria no los hubiera suspendido, pero la gran mayoría de los jubilados ganamos \$300 dólares desde el 2003 hasta el mes de julio que Autoridad Portuaria nos pago, no hemos ganado \$1600 todos hemos ganado \$300 dólares desde el año 2003 y ahora en la actualidad percibimos \$20 dólares, esa aclaración. Interviene la señora Presidenta, se anularon esos privilegios con los mandatos peor ahí se fueron justos y pecadores y se quedaron con \$20 dólares que reciben ahora todos, ese es el grave problema que con \$20 dólares y se irrespeta incluso resoluciones que existen, sentencias que existen el Directorio se niega ha aceptar y dar trámite, nosotros tenemos que intervenir fuertemente ahí. Interviene la Ing. Leonor Aldaz, hay la buena voluntad de los 300 jubilados estamos dispuestos hacer lo que Autoridad Portuaria nos ha pedido el desistimiento a toda acción legal con tal de que se nos reintegre los \$300 dólares que veníamos ganando, que no hemos recogido lasas 300 firmas pero hemos recogido las 227 que son la mayoría. Interviene la señora Presidenta, el Directorio les exigió que recojan 300 firmas indicando que si iban a desistir de las acciones y que se contentaban

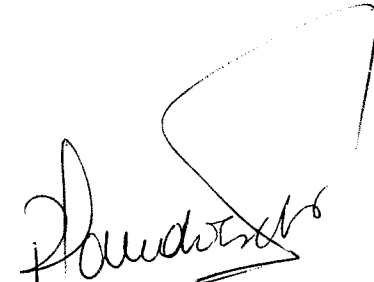
con los \$300 dólares, recogieron 227 firmas y les siguen chantajeando porque esa es la única forma que se puede dar. Interviene la Abogada Diana Dunn, el Directorio no conoce que ya recogieron las firmas. Interviene la Asambleísta Consuelo Flores, no reconocen pero le solicitaron el desistimiento de los procesos para poderles dar, eso fue una forma de presión que les hicieron ellos se ven en la necesidad y fue un acuerdo como se lo trato con la doctora. Interviene la Asambleísta María Augusta Calle, me parece terrible que Autoridad Portuaria impida que los trabajadores ejerzan su legitimo derecho a defender sus derechos eso es absolutamente ilegal, de mi parte quiero decirle a la compañera de Autoridad Portuaria que no tienen ese derecho que los trabajadores y cualquier ciudadano Ecuatoriano tenemos el legitimo derecho de ejercer todas las medidas legales que están a nuestro alcance, los compañeros no se han tomado Autoridad Portuaria y la han quemado, me parece una gran generosidad de los compañeros el haber cedido, respeto si hubiera sido parte de los jubilados no lo hubiera hecho, sin embargo creo que aquí la cuestión es de tiempo, yo quisiera que esta Sesión se clausure sabiendo que día se va a reunir el Directorio de Autoridad Portuaria para considerar pagar la pensión jubilar de los jubilados primera cosa, y la segunda soy Asambleísta de Gobierno es mas pero Autoridad Portuaria no esta sobre la Constitución el Directorio, no es una amenaza de ninguna manera no es el estilo mio amenazar lo digo de forma abierta, aquí nosotros somos representantes del pueblo esa es nuestra función vamos a defender los derechos de los trabajadores lo hemos hecho siempre todos esa es nuestra única función no tenemos otro alineamiento que el defender los derechos de los trabajadores, bajo esta cuestión yo si quisiera le pido desde ya a la señora Presidenta le informo que presentaré una solicitud pidiendo a los Directores de Autoridad Portuaria que se presente a la mesa para que nos informen bajo que Constitución se están amparando primero para exigir a los trabajadores que desistan ejercer sus derechos la primera, la segunda cuando se les van a pagar retroactivamente y tercera que nos explique legalmente las acciones que han realizado esa es nuestra función de fiscalización esa es la manera en que queremos fiscalizar, no es ningún show como dicen generalmente a los compañeros tampoco es una posición demagógica de mi parte la van a ver plasmada pero si quisiera tener la respuesta en este momento de la Gerente encargada cuando se reúne el Directorio porque creo que sería interesante es mas que estemos una delegación de la mesa de los Trabajadores ahí. Interviene el Asambleísta Armando Aguilar, señora presidenta, Señora Viceministra, compañeros Asambleístas yo respaldo la moción presentada por María Augusta y no creo que solamente debe ser iniciativa por María Augusta, si no que al igual lo que hicimos en el tema anterior respecto de la Homologación y de la falta de pago a los Servidores Judiciales, este tema es mucho mas grave que el tema que conocimos hace unos pocos minutos, yo respaldo si María Augusta lo eleva a Moción para que sea esta Comisión que haga el requerimiento de información a Autoridad Portuaria y no se de que Ministerio corresponde para se le haga a través del Ministerio que corresponda la administración de Autoridad Portuaria y que también se le haga el requerimiento de información al Ministerio de Relaciones Laborales, yo insisto nuevamente que se supone que el Ministerio de Relaciones Laborales debe estar para proteger los derechos de los trabajadores es la segunda oportunidad que yo tengo esos puntos de vista discordante con los funcionarios del Ministerio de Relaciones Laborales que más bien están alado de la parte patronal cuando la Constitución, el Código les obliga a estar mediando ayudando a generar soluciones, habrán otros temas que se tratarán acá en esta mesa si quisiéramos que haya un mayor compromiso para solucionar estos problemas. Interviene la Señora Presidenta de la Comisión, yo quiero señalar lo siguiente antes de pedirle una información a la Dra. Cueva para tomar decisiones y pedir a la compañera Asambleísta que mocione para que el Directorio comparezca aquí, pertenece el Ministerio de Obras Públicas y habrá que hacerlo ante el Ministro de Obras Públicas para exigirle su comparecencia, yo si quiero reconocer la respuesta que ha dado el Ministerio de Relaciones Laborales, también hay

límites legales y no podemos si no entrar a actuar nosotros en forma firme, yo escuchado y me llena de satisfacción con los compañeros jubilados y jubiladas y ellas se siente que han sido absolutamente respaldas por el trabajo del Ministerio de Relaciones Laborales. Interviene la Dra. Margarita de la Cueva Subsecretaria de Trabajo, solo una cosa que quiero que quede muy clara, para efectos incluso de Autoridad Portuaria y para las comparecencias que están solicitando no se está defendiendo el bono de comisariato ese fue declarado nulo por mandato, lo que se está defendiendo y se lo ha dicho a Autoridad Portuaria hasta en cansancio es que Autoridad Portuaria elevo la pensión jubilar repito no se si por desconocimiento, por error, por buena fe, no lo sé pero elevo la pensión jubilar y este rato lo que el Ministerio de Relaciones Laborales ha protegido es eso, la pensión jubilar que es la remuneración de los jubilados simplemente esa aclaración la quiero hacer incapie, porque muchos pueden querer hacer especialmente los 64 que están haciendo una pela por el bono los que ganaban \$1600 dólares, ellos siguen haciendo una pelea del bono, no no es el bono el bono no existe mas, es la pensión jubilar elevada en forma expresa al ser pagada en el décimo tercer sueldo desde el 2003, en ese instante Autoridad Portuaria reconoció ese aumento y eso es lo que el Ministerio ha insistido, solamente quise hacer ese incapie. Interviene la Asambleísta María Augusta Calle, dos cosas la una no es moción quisiera saber cuando se reúne el Directorio si me puede decir, esa es la una información que solicito a la Directora encargada. Interviene la Dra. Diana Dunn, como Gerenta de la Autoridad Portuaria de Guayaquil yo soy secretaria del Directorio esas son mis funciones no podría decirle que fecha fija se va a reunir, la próxima semana se reúne dos veces pero no le puedo indicar que se van a reunir el 16, 17 y 18 para tratar el punto, lo van a conocer porque tengo que informarles no les puedo dar el día exacto que lo van a conocer, quiero aprovechar también para decirle el tema del bono, el bono fue reconocido en una acta en el cual se les dieron \$5000 dólares y se congelo a \$300 dólares, pero ahí mismo en el acta se dijo que solamente para el cálculo del décimo tercer y décimo sexto se le paga el bono y se reconocía que no debe ser considerado de manera regular como integrante de la remuneración, pero estaba reconocido por los trabajadores y la parte que no iba a ser reconocido como remuneración, esa parte jurídica que ya creo que se lo ha dicho al Ministerio debe también emitir un criterio. Interviene la señora Presidenta de la Comisión, compañera los derechos de los trabajadores son irrenunciables, eso nosotros sabemos por principio. Interviene la Asambleísta María Augusta Calle, elevo a moción que se convoque al seno de esta Comisión a los Miembros del Directorio de Autoridad Portuaria de forma inmediata para que nos informen todo lo relacionado al problema suscitado con los jubilados de la Institución. Interviene la Asambleísta Consuelo Flores, compañera Nivea, con el respeto que se merece la compañera María Augusta Calle esa moción que usted la presentó ya fue aprobada anteriormente y se solicito que se presente aquí en pleno el Directorio de Autoridad Portuaria que lo solicite yo, me sorprende que solamente ha venido la señorita Gerente yo pensaba que venía todo el Directorio porque ya se lo solicitó y se lo aprobó, que se repita la moción, que se los comunice de nuevo, que se los llame, sin medida de tiempo que ellos se reúnan o no ellos deben estar aquí y aparte que nos den toda la información necesaria para poder tener conocimiento y saber como va a continuar el proceso, peor ya se los comunicó a ellos el Directorio en Pleno. Interviene la señora Presidenta de la Comisión, nosotros pusimos que se presente la Gerente y el presidente de Autoridad Portuaria, yo lamento que no este el Presidente, estos problemas no se arreglan con otras comunicaciones. Interviene la Secretaria (E), Moción presentada por la Asambleísta María Augusta Calle, moción Insistir a que se convoque a los miembros del Directorio de Autoridad Portuaria a la Comisión para que nos informe sobre los problemas suscitados con los jubilados de Autoridad Portuaria. Interviene la señora Presidenta de la Comisión, yo quisiera si me permiten cambiar en vez de que informen para que respondan. Interviene Asambleísta Carlos Samaniego, señora Presidenta para apoyar la

moción pero e insistir creo que estamos dilatando mucho el tiempo, vamos a convocarles para que den explicaciones nuevamente yo creo que aquí debemos convocarles que comparezca aquí el Directorio y que venga ya con soluciones, no que venga recién a escucharnos para después decir traeremos las respuestas, que en el oficio que se les envíe que ya venga con soluciones en el tema porque ya fue informado anteriormente y no nos ha dado una respuesta adecuada. Interviene la señora Presidenta de la Comisión, yo creo que tiene que responder sobre el incumplimiento y ahí le vamos a detallar sobres los incumplimientos que han habido porque también hemos pedido información a través de la Comisión, entonces si ustedes lo permiten para que responda sobre el incumplimiento que habido. Interviene Asambleísta María Augusta Calle, nosotros tenemos de fiscalizar políticamente por el incumplimiento de las funciones encomendadas Constitucionalmente o bajo reglamento y es ha eso que tienen que venir los funcionarios hasta ahí llega nuestra atribución, señora Representante de Autoridad Portuaria no es que ellos vienen si es que quieren ellos tienen la obligación de venir acá, si ellos no vienen podrían ser motivo de juicio político. Interviene la señora Presidenta de la Comisión, vamos a pedirlo a través del Ministro de Obras Públicas que es el que tiene que responder, esta presentada una moción, esta respaldada tome votación señora secretaria. Interviene la señora Secretaria (E), moción presentada por la Asambleísta María Augusta Calle que se convoque a los miembros del Directorio de Autoridad Portuaria para que responda sobre el incumplimiento suscitado con los jubilados de Autoridad Portuaria, VOTACIÓN: Asambleísta Dora Aguirre afirmativo, Asambleísta Armando Aguilar, afirmativo, Asambleísta Linder Altafuya afirmativo, Asambleísta Omar Juez alterno de Asambleísta Abdalá Bucaram afirmativo, Asambleísta María Augusta Calle proponente, Asambleísta Francisco Cisneros ausente, Asambleísta Consuelo Flores afirmativo, Asambleísta Klever García afirmativo, Asambleísta Tito Nilton Mendoza afirmativo, Asambleísta Carlos Samaniego afirmativo, Asambleísta Nivea Vélez afirmativo. Total de la Votación 10 afirmativos se aprueba la moción presentada por la Asambleísta María Augusta Calle. Interviene la señora Presidenta de la Comisión, queremos agradecer a la señora Subsecretaria, al señor Viceministro del Ministerio de Relaciones Laborales por su comparecencia, agradecerle a la señora Gerente por su comparecencia está mañana, a los trabajadores que nos han acompañado, a los señores Asambleístas informarles que estamos poniendo una comunicación de justificación del atraso aunque el Pleno no ha empezado pero igual vamos a justificar el atraso y gracias por la presencia.

Se clausura sesión a las 10H30


 Nivea Vélez Palacios
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
 DE LOS DERECHOS DE LOS
 TRABAJADORES Y SEGURIDAD SOCIAL.**


 Tomás Peralta Q.
SECRETARIO RELATOR